

DECRETO N° 763 /

TEMUCO, 16 MAR 2022

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 693, con fecha 09 de marzo de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Sistema Lazos 2022 ".

de Seguridad Pública.

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695,

administrativos no tendran efecto retroactivos.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos


**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de marzo de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> CAROLINA ANDREA JARA LEONELLI	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b>	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Sistema Lazos 2022 en las siguientes funciones: Supervisora componente de Terapia Multisistémica, Programa SISTEMA LAZOS 2022. 1. Realizar supervisiones clínicas semanales con los 4 terapeutas a su cargo. 2. Realizar supervisiones individuales según necesidad, para desarrollar competencias clínicas y eliminar barreras individuales que impiden la implementación efectiva de Terapia Multisistémica. 3. Proveer retroalimentación y apoyo a terapeutas para el logro de objetivos con los beneficiarios. 4. Apoyar en el abordaje de las barreras sistémicas que afectan el éxito de la intervención. 5. Asegurar disponibilidad de apoyo clínico y administrativo para los terapeutas las 24 horas al día y 7 días a la semana. 6. Asegurar la disponibilidad de atención de los terapeutas respetando las facilidades horarias del beneficiario. 7. Asegurar que los terapeutas logran el compromiso de todos los participantes clave. 8. Realizar entrenamiento de competencias clínicas con los terapeutas. 9. Realizar atención de hasta 2 familias en la medida que exista lista de espera y el supervisor tenga el tiempo suficiente y recomendado para dicha atención. 10. Asegurar que todas las evaluaciones sean comprensivas, Multisistémica y que otorguen adecuada información para determinar las causas y correlatos de los comportamientos de transgresión de normas, desarrollando intervenciones efectivas en el contexto ecológico. Participar de asesoría y supervisión directa por parte de un consultor experto en MST de la Subsecretaría.	
<b>Monto Mensual:</b> 12 cuotas de \$ 2.228.000.-	<b>Monto Total:</b> \$ 26.736.876.-
<b>Periodo desde :</b> 03 de enero de 2022	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2022
<b>Imputación :</b> 214.05.05.001.014	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 26.736.876.- (Veintiséis Millones Setecientos Treinta Seis Mil Ochocientos Setenta y Seis Pesos); y financiados por La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior. serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.014 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – "Sistema Lazos 2022 "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



SECRETARIO MUNICIPAL  
JUAN ARÁÑEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
VFF/xsv  
Gestión de Personas



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

214.05.05.001.014	
SALDO INICIAL	\$ 26.736.876
PREOBLIGACION	\$ 26.736.876
SALDO FINAL	\$ 0
VFF/xsv	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco  
D. Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL